

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

AMC N° 017-2011-OSITRAN - PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION DE ARCHIVO CENTRAL"

En la ciudad de Lima, en la fecha y a horas 15:00 horas; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en la Av. República de Panamá N° 3659, Urb. El Palomar, San Isidro, se reunió el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2011-GG-OSITRAN, de fecha 19 de enero de 2011, a cargo de las Adjudicaciones de Menor Cuantía, a fin de evaluar las propuestas presentadas por los postores, de acuerdo al cronograma publicado en las bases administrativas, obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES	EVALUACIÓN		
	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO FINAL PONDERADO
CONSULTORIA SOFT S.R.L.	60.00	39.98	99.98
LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L.	60.00	40.00	100.00

Como resultado de las evaluaciones el mayor puntaje ponderado alcanzado corresponde al postor **LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L.**

En tal sentido, este colegiado por unanimidad toma los acuerdos siguientes:


ACUERDOS:

1. Adjudicar la Buena Pro al postor **LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L.**, cuya propuesta económica asciende a **S/. 20,992.00** (Veinte mil novecientos noventa y dos con 00/100 nuevos soles), el mismo que se refleja en el cuadro de evaluación.
2. Disponer la notificación de la presente Acta a los postores, a través de su publicación en el SEACE.

Lima, 25 de julio de 2011.



Raquel Carretero Tarazona
Presidente/(s)



Javier Miro Quesada Ponce
Miembro Titular



Oscar Seminario Ortiz
Miembro Titular

AMC N° 017-2011-OSITRAN

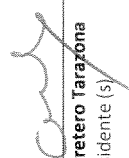
ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL


FACTORES DE EVALUACION			POSTOR	
CRITERIOS	VALORES	CONSULTORIA SOFT S.R.L.	LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L.	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor en prestaciones iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante 03 años a la fecha de la presentación de la propuesta, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a cinco (05) veces el valor referencial total. Tal experiencia se acreditará mediante contratos y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. La experiencia se acreditará con un máximo de veinte (20) contrataciones, sin importar el número de documentos que las sustenten. Se debe entender como prestación: un contrato, un comprobante de pago o varios comprobantes de pago que se deriven de un contrato. Si se presentan únicamente comprobantes de pago (facturas u otros), cada uno será considerado como un servicio, sin importar si están a nombre del mismo cliente. En caso de presentar más de 10 comprobantes de pago (factura u otros), se tomarán en cuenta los de mayor monto. En el caso de facturación en Dólares Norteamericanos, para su equivalencia en moneda nacional se aplicará el tipo de cambio de venta del día de la evaluación de las propuestas publicado en la página Web de la Superintendencia de Banca y Seguros. Asignación de puntaje de acuerdo al siguiente criterio: ➢ Mayor a S/. 105,000.00 ➢ Mayor a S/. 21,000.00 hasta S/. 105,000.00	50	50	50	50
B. CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION Se evaluará en función al número de constancias o certificados que acrediten que aquel se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades, no pudiendo ser mayor de veinte (20) contrataciones. Tales documentos deben referirse a todos los contratos que se presentaron para acreditar la experiencia del postor. fórmula de evaluación: PCP = (PF x CBC)/NC PCP = Puntaje a otorgarse al postor PF = Puntaje máximo del Factor NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor CBC = Número de constancias de buen cumplimiento de la prestación Asimismo, el factor podrá ser acreditado mediante la presentación de cualquier documento en el que conste o se evidencie que la prestación presentada para acreditar la experiencia fue ejecutada sin penalidades, independientemente de la denominación que tal documento reciba.	50	50	50	50
PUNTAJE TÉCNICO	100	100	100	100
Ponderación	0.60	0.60	0.60	0.60
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		Calif/Descalif	Calif/Descalif	Calif/Descalif
		60.00	60.00	60.00
PROPUESTA ECONOMICA		S/. 21,000.00	S/. 20,992.00	
PUNTAJE ECONÓMICO	100.00	99.96	100.00	
Ponderación	0.40	0.40	0.40	
RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA	40.00	39.98	40.00	
PUNTAJE TOTAL		99.98	100.00	

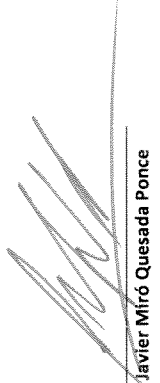
ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL

FACTORES DE EVALUACION			POSTOR
CRITERIOS	VALORES	CONSULTORIA SOFT S.R.L.	LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L.L.
RESULTADO FINAL			
LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L.L.			MONTO: S/. 20,992.00

Fecha : 25/07/2011


 Raquel Carretero Tarazona
 Presidente (s)


 Oscar Seminario Ortiz
 Miembro Titular


 Javier Miró Quesada Ponce
 Miembro Titular